



Expediente n.º: 49/2020

Ante la precipitación de los acontecimientos por la situación epidemiológica producida por la extensión del coronavirus COVID-19, y dado que dicha enfermedad y las medidas adoptadas (confinamiento) afectan, en mayor medida, a las personas ancianas y/o discapacitadas, se hace necesario adoptar una medida que facilite y permita el desenvolvimiento de estas personas en su vida diaria.

En virtud de lo que antecede se adoptan las siguientes medidas extraordinarias en relación con la prestación de servicios municipales por la situación excepcional generada por el brote COVID-19:

Primero: Crear y poner en funcionamiento un servicio de atención a las personas mayores y/o discapacitados que se encuentran solos y cuyos familiares tengan dificultades para realizar las tareas más elementales de la vida diaria, tales como ir a la compra, a la farmacia, y a adquirir otros productos necesarios para la vida cotidiana. El servicio consiste en la adquisición y entrega de alimentos y otros productos básicos y medicamento, bajo demanda y a cuenta de los interesados.

Segundo: Adscribir al referido servicio un trabajador que se encargará de realizar los pedidos que se le soliciten desde el Ayuntamiento y llevarlos hasta el domicilio del interesado.

Los pedidos se realizarán telefónicamente (al número 923573001) de lunes a viernes de 9:30 a 12:00 horas.

Tercero: El servicio va dirigido a personas que tengan más de 65 años, o bien se trate de personas minusválidas o impedidas, y que, por cualquier motivo, no puedan realizar dichas tareas por sí mismos ni cuenten con familiares que puedan hacerlo por ello.

Séptimo.- Esta medida tiene carácter temporal y excepcional y, por lo tanto, el servicio creado se extinguirá con la supresión del estado de alarma decretado por el Gobierno Central.

La vigencia de este acuerdo se extiende desde su adopción y tiene carácter indefinido en tanto se mantenga la situación actual.

Lo ordena y manda, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Julián Martín Jiménez, en Villarino de los Aires a 19 de Marzo de 2020; de que doy fe.-

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

ANTE MI

EL SECRETARIO.-

Fdo. Julián Martín Jiménez.-

Fdo. Benito Guerra Martín.-





Ayuntamiento de
**Villarino de
los Aires**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 62AKPLJXN5JJJE7CPMMW5NZDRS | Verificación: <https://villarinodelosaires.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Ayuntamiento de Villarino de los Aires

Plaza Mayor, 1, Villarino de los Aires. 37160 (Salamanca). Tfno. 923 573 001. Fax: 923 573 094